

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

SEÑORES:
INFRA DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.
NIT:
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: GRAN EMPRESA
SAN SALVADOR
TEL.:
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 218/2020
SOLICITUD N°: 104/2020
FECHA: 18 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	70408160	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 6 LITROS, TIPO K CARGA. ORIGEN: EL SALVADOR.	C/U	1	\$ 137.97	\$ 137.97
2	70408185	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 5 LIBRAS, TIPO ABC, CARGA. ORIGEN: EL SALVADOR.	C/U	4	\$ 7.77	\$ 31.08
3	70408186	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 6 LIBRAS, TIPO ABC, CARGA. ORIGEN: EL SALVADOR.	C/U	14	\$ 8.36	\$ 117.04
4	70408300	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 10 LIBRAS, TIPO ABC, CARGA. ORIGEN: EL SALVADOR.	C/U	11	\$ 12.34	\$ 135.74
5	70408304	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 20 LIBRAS, TIPO ABC, CARGA. ORIGEN: EL SALVADOR.	C/U	16	\$ 24.00	\$ 384.00
6	70408317	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 10 LIBRAS, BIOXIDO DE CARBONO CARGA. ORIGEN: EL SALVADOR.	C/U	6	\$ 10.57	\$ 63.42
TOTAL CON IVA INCLUIDO.....						\$ 869.25

TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE 25/100 DÓLARES

LA EMPRESA DEBERA DE RETIRAR LOS EXTINTORES EN LAS DIRECCIONES SIGUIENTES:

-INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INS):

- DEPARTAMENTO DE LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA (LNSP):



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

- LA RECARGA SE REALIZARÁ LA SEMANA SIGUIENTE DE HABERSE VENCIDO LA CARGA QUE LOS CILINDROS YA CONTIENEN DE ACUERDO A LAS FECHAS DE VENCIMIENTO QUE DETALLA LAS RESPECTIVAS VIÑETAS DE LOS MISMOS.
- EL RETIRO DE LOS EXTINTORES SE DEBE COORDINAR PREVIAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y LAS PERSONAS DELEGADAS PARA ENTREGARLOS Y DE ACUERDO ANEXO 1, DEBERAN SER ENTREGADOS Y UBICADOS EN LA MISMA UBICACIÓN DE DONDE RETIRADOS EN UN MAXIMO DE UNA SEMANA DESPUES DE QUE FUERON RETIRADOS.
- CUANDO LOS EXTINTORES SEAN ENTREGADOS SE DEBE ENTREGAR BITACORA ORIGINAL DEL SERVICIO BRINDADO LA CUAL DEBER SER FIRMADA POR EL ENCARGADO DE RECIBIR LOS EXTINTORES EN CADA SEDE Y POR LA EMPRESA QUE BRINDA EL SERVICIO, ADEMAS DE UN CUADRO CONSOLIDADO POR SEDE.
- LAS BITACORAS SE ENTREGARÁN EN ORIGINAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; JUNTO AL CUADRO CONSOLIDADO POR SEDE, PARA EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE RECEPCION.

CONDICIONES ESPECIALES:

SE DEBERA GARANTIZAR QUE LAS VALVULAS DE LOS EXTINTORES QUEDEN EN BUEN ESTADO Y SIN FUGAS CON SU DEBIDA TARJETA DE IDENTIFICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO. CON PASADOR DE SEGURIDAD CADA UNO.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ:

UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2020-3200-3-81-01-21-2-54107 No. UFI 354
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.
LUGAR DE ENTREGA: INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INS):



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del **Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud**, No. de Registro **Giro: Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT

, incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional. El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD HONOREM	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

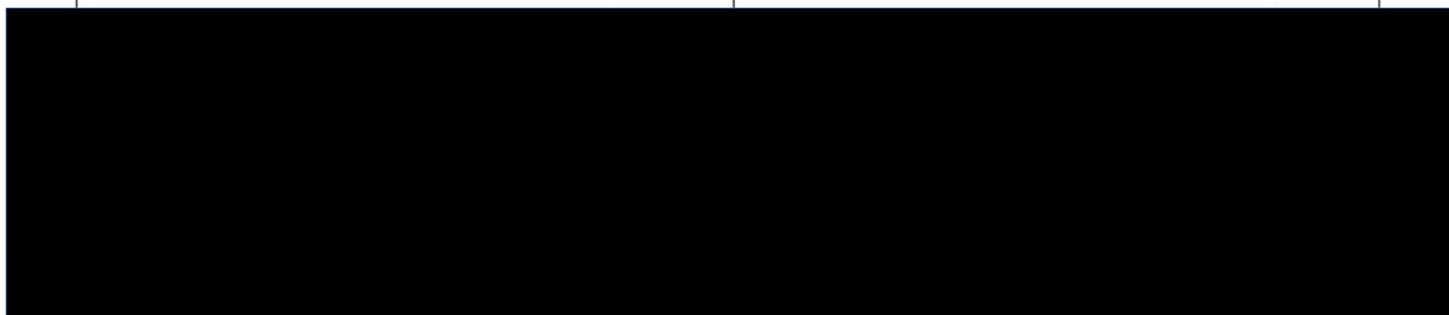
La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuará el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del **Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud**, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento), y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente o Comprobante de Crédito Fiscal (según la fuente de Financiamiento) una para Guardalmacén y otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
-----------------------------	---------------------------------



DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD HONOREM	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA
---	--

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

1. Pagar el valor del **SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

ANEXO 1

Servicio de Recarga de Extintores para el Instituto Nacional de Salud y Laboratorio Nacional de Salud Pública.

CÓDIGO	ONU	DESCRIPCIÓN	No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	Unidad	Ubicación	Marca	Serie	Estado	CAPACIDAD	AGENTE
70408185	72151705	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 5 LIBRAS, TIPO ABC, CARGA	N/A	Extintor de Fuego	INS	parqueo 1er Nivel	Kidde	83234	Bueno	5 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	Bodega de papelería 1er Nivel	Kidde	553640	Bueno	5 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	Pasillo Salón de usos múltiples II (3o. Nivel)	Kidde	153648	Bueno	5 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	Salida gradas de emergencia 3o. Nivel	Kidde	553646	Bueno	5 LBS	Polvo químico ABC
70408160	72151705	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 6 LITROS, TIPO K, CARGA	N/A	Extintor de Fuego	INS	Ex cocina 1er Nivel	Badger	345709	Bueno	6 LTS	Polvo químico K

0054

CÓDIGO	ONU	DESCRIPCIÓN	No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	Unidad	Ubicación	Marca	Serie	Estado	CAPACIDAD	AGENTE
			N/A	Extintor de Fuego	INS	Auditorium principal 1er Nivel	Kidde	385457	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	Pasillo 1o. Nivel área datos	Kidde	83227	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	Patio cerca de Planta Eléctrica 1er Nivel	Kidde	N/A	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	Parqueo Jefaturas 1er Nivel	Kidde	83259	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	Pasillo por recepción 1er Nivel	Kidde	385725	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	Ex oficinas INS salida 2do. Nivel	Kidde	83246	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
70408186	72151705	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 6 LIBRAS , TIPO ABC, CARGA	N/A	Extintor de Fuego	INS	UDIS entrada 2do. Nivel	Kidde	83406	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	UDIS salida 2do. Nivel	Kidde	385727	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	parqueo 2o. Nivel	Kidde	83042	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	parqueo 2o. Nivel	Kidde	83375	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	Entrada UGP 3er Nivel	Kidde	83205	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	Salida de emergencia UGP 3er Nivel	Kidde	449092	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	4 nivel	Kidde	385719	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	4 nivel	Kidde	449129	Bueno	6 LBS	Polvo químico ABC

CÓDIGO	ONU	DESCRIPCIÓN	No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	Unidad	Ubicación	Marca	Serie	Estado	CAPACIDAD	AGENTE
70408300	72151705	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 10 LIBRAS, TIPO ABC, CARGA	0809-153- 022-01- 00001	Extintor de Fuego	INS	Bodega de papelería 1er Nivel	Kidde	870257	Bueno	10 LBS	Polvo químico ABC
			0809-153- 022-01- 00002	Extintor de Fuego	INS	bodega papelería 1er Nivel	Kidde	802790	Bueno	10 LBS	Polvo químico ABC
			0809-153- 022-01- 00003	Extintor de Fuego	INS	Parqueo 1er Nivel	Kidde	870220	Bueno	10 LBS	Polvo químico ABC
			0809-153- 022-01- 00005	Extintor de Fuego	INS	bodega papelería 1er Nivel	Kidde	870250	Bueno	10 LBS	Polvo químico ABC
			0809-153- 022-01- 00006	Extintor de Fuego	INS	bodega papelería 1er Nivel	Kidde	870248	Bueno	10 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	INS	tableros 1er Nivel	Kidde	N/A	Bueno	10 LBS	Polvo químico ABC
			0809-153- 022-01- 00004	Extintor de Fuego	INS	Ex oficinas INS entrada 2do. Nivel	Kidde	870258	Bueno	10 LBS	Polvo químico ABC
			0050-153- 022-01- 00005	Extintor de Fuego	Laboratorio	Bodega de Retención de Medicamentos (Sótano)	SENTRY		Bueno	10 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	Laboratorio	Sotano	SENTRY		Bueno	11 LBS	Polvo químico ABC
			N/A	Extintor de Fuego	Laboratorio	Sotano	SENTRY		Bueno	12 LBS	Polvo químico ABC
			0050-153- 022-01- 00008	Extintor de Fuego	Laboratorio	1a Planta dentro de Oficina de Aseguramiento de la Calidad	KIDDE		Bueno	10 LBS	Polvo químico ABC

0354

CÓDIGO	ONU	DESCRIPCIÓN	No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	Unidad	Ubicación	Marca	Serie	Estado	CAPACIDAD	AGENTE
			S/N	Extintor de Fuego	Laboratorio	Pasillo 2a Planta Frente a Microbiología	SENTRY		Bueno	10 LBS	CO2 BC
			0037-153-022-01-0001	Extintor de Fuego	Laboratorio	DISAM	SENTRY		Bueno	10 LBS	CO2 BC.
			0049-153-022-01-0002	Extintor de Fuego	Laboratorio	Pasillo 3a Planta frente a Microbiología de Alimentos	SENTRY		Bueno	10 LBS	CO2 BC
70408317	72151705	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 10 LIBRAS, DE BIOXIDO DE CARBONO, CARGA	0049-153-022-01-0005	Extintor de Fuego	Laboratorio	Pasillo de 3a Planta contiguo a Área de Micronutrientes	KIDDE		Bueno	10 LBS	CO2 BC
			0049-153-022-01-0006	Extintor de Fuego	Laboratorio	Secc. Microbiología Amb.	KIDDE	X-286287	Bueno	10 LBS	CO2 BC
			0049-153-022-01-00011	Extintor de Fuego	Laboratorio	2a Planta Frente a Coprología	KIDDE		Bueno	10 LBS	CO2 BC

CÓDIGO	ONU	DESCRIPCIÓN	No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	Unidad	Ubicación	Marca	Serie	Estado	CAPACIDAD	AGENTE			
70408304	72151705	EXTINTOR CONTRA INCENDIO DE 20 LIBRAS, TIPO ABC, CARGA	0049-153-022-01-00001	Extintor de Fuego	Laboratorio	Area de Cromatografía	SENTRY	KU-00911116	Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC			
			0049-153-022-01-00003	Extintor de Fuego	Laboratorio	Pasillo 3a Planta frente a Área 1671	SENTRY		Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC			
			0049-153-022-01-00004	Extintor de Fuego	Laboratorio	Pasillo 3a Planta frente a Área 1663	SENTRY		Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC			
			0049-153-022-01-00007	Extintor de Fuego	Laboratorio	Citología	SENTRY		Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC			
			0049-153-022-01-00008	Extintor de Fuego	Laboratorio	Administración	KIDDE		RD365333	Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC		
			0049-153-022-01-00009	Extintor de Fuego	Laboratorio	Sala de Capacitaciones Sótano	CENTRY		KR00985376	Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC		
			0049-153-022-01-00010	Extintor de Fuego	Laboratorio	2a Planta Frente a Virología	SENTRY			Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC		
			0049-153-022-01-00012	Extintor de Fuego	Laboratorio	Pasillo 1a Planta Frente al Área de Salud y Medio Ambiente	SENTRY			Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC		
			0049-153-022-01-00013	Extintor de Fuego	Laboratorio	Pasillo de Administración	SENTRY		KR-00985358	Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC		
			0049-153-022-01-00014	Extintor de Fuego	Laboratorio	Dentro de Bodega de Papelería (Sótano)	SENTRY			Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC		
			0049-153-022-01-00014	Extintor de Fuego	Laboratorio	Sala de Capacitaciones Sótano	SENTRY		KR00985372	Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC		
			0057-153-022-01-00002	Extintor de Fuego	Laboratorio	EN AUDITORIUM	SENTRY		KU-00911105	Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC		
						15322-11	Extintor de Fuego	Laboratorio	Frente a Recepcion Telefónica	SENTRY	KU-00911112	Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC

0354

15322-164	Extintor de Fuego	Laboratorio	Frente Recepción de Muestras 1a Planta	SENTRY	KU-0091134	Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC
15322-167	Extintor de Fuego	Laboratorio	Sala de Capacitaciones Sótano	SENTRY	KU-00911116	Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC
15322-168	Extintor de Fuego	Laboratorio	Pasillo Primera Planta Frente Salud y Medio Ambiente	SENTRY	KU-00911111	Bueno	20 LBS	Polvo químico ABC